



Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Apertura Social y Desarrollo de la Gestión Pública
Dirección General de Mejora de la Gestión Pública
Dirección de Desarrollo Administrativo

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Encuesta Clima Laboral y Cultura Organizacional

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

DENOMINACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESPONSABLE.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección de Desarrollo Administrativo, es la unidad encargada de desarrollar e implementar las metodologías a través de las cuales se evaluará el clima laboral en las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal, dando seguimiento a la ejecución de las recomendaciones que al efecto se emitan, asesorando al respecto a los municipios que así lo soliciten; atribuciones que lleva a cabo a través de la implementación anual de la Encuesta de Clima Laboral y Cultura Organizacional en las dependencias, entidades y unidades de apoyo adscritas al Gobernador del Estado, y en los municipios que así lo soliciten. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B, fracciones II y III, así como 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción X y 32 fracción III inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y artículos 4 fracción III inciso a) numeral a.2, 39 fracción I inciso b), 42 fracción VI y 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, unidad administrativa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan a través de la Encuesta de Clima Laboral y Cultura Organizacional.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales que se recaban, se utilizarán para las siguientes finalidades:

1. Medir el Clima laboral y Cultura Organizacional de las dependencias, entidades y unidades de apoyo adscritas al Gobernador del Estado, y en los municipios que así lo soliciten.
2. Solicitar a las dependencias, entidades y unidades de apoyo adscritas al Gobernador del Estado y, en su caso, a los municipios participantes en la Encuesta de la Clima laboral y Cultura Organizacional, la implementación de acciones de mejora en donde se observen áreas de oportunidad.
3. Integrar base de datos a efecto de generar reportes o informes estadísticos.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitan los siguientes datos personales de los servidores públicos: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, edad, sexo, estado civil, escolaridad, rango tabular, antigüedad, tipo de puesto, área de adscripción.

Se informa que no es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en los supuestos previstos en los artículos 8 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transferidos a otros sujetos obligados, siempre y cuando, los datos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de lo previstos en los artículos 19, 96, 97, 98, 99, 100 y 101, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. La Ley establece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad.

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice mediante escrito, el cual deberá presentarse ante la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, ubicada en San Sebastián número 78 zona Centro, en Guanajuato, Guanajuato, código postal 36000, número telefónico (473) 688 04 70 extensión 601, de lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas, o bien, a través del correo electrónico unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.

EL SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas: <http://strc.guanajuato.gob.mx/> y en <http://sigue.strc.guanajuato.gob.mx/>

Actualización: 24/julio/2021